



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO 0180 DE 2024
(20 MAY 2024)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN DOS PROYECTOS DE ACUERDO AL
ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO 0148 DEL 29 DE ABRIL DE 2024**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas por el artículo 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el literal A del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, señala que, son funciones del alcalde, en relación con el Concejo Municipal, presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio, colaborar con el Concejo Municipal para el buen desempeño de sus funciones y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que solo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

Que, conforme con el artículo 23 de la Ley 136 de 1994, las sesiones ordinarias de los Concejos Municipales, en el primer año de sesiones, tendrán como primer período, el comprendido entre el dos (2) de enero y el veintinueve (29) de febrero, como segundo período, el comprendido entre el primero (1) de junio y el treinta y uno (31) de julio, y como tercer periodo, el comprendido entre el primero (1) de octubre y el treinta (30) de noviembre.

Que, en ejercicio de las citadas funciones, a través del Decreto 0148 del 29 de abril de 2024, el Alcalde de Pasto convocó al Honorable Concejo Municipal a sesiones extraordinarias en el periodo comprendido entre el primero (01) al treinta y uno (31) de mayo del presente año, para discutir el proyecto de acuerdo titulado: "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Pasto 2024-2027 "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro".

Que, se hace necesario incluir dos nuevos Proyectos de Acuerdo, presentados por el Alcalde de Pasto para que sean debatidos y estudiados por parte del Honorable Concejo Municipal de Pasto dentro de las sesiones extraordinarias convocadas, por lo cual se requiere adicionar al artículo segundo del Decreto 0148 del 29 de abril de 2024 los proyectos de acuerdos titulados:

"Por medio del cual se modifica el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024"

"Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para celebrar la adición del contrato para la prestación del programa de alimentación escolar PAE, por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 del 2017".

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,



ALCALDÍA DE PASTO

DECRETO 0180 DE 2024
(20 MAY 2024)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN DOS PROYECTOS DE ACUERDO AL
ARTICULO SEGUNDO DEL DECRETO 0148 DEL 29 DE ABRIL DE 2024

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Adicionar al artículo segundo del Decreto 0148 del 29 de abril de 2024, "Por medio del cual se convoca, al Concejo Municipal de Pasto a sesiones extraordinarias", los siguientes proyectos de acuerdo para su estudio y aprobación:

"Por medio del cual se modifica el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024"

"Por medio del cual se autoriza al ejecutivo municipal para celebrar la adición del contrato para la prestación del programa de alimentación escolar PAE, por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 del 2017".

ARTÍCULO SEGUNDO. - Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 0148 del 29 de abril de 2024, continúan incólumes y vigentes.

ARTICULO TERCERO. – El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 20 MAY 2024

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

Revisó:
Wilger Calderón Morillo
Jefe Oficina Asesoría Jurídica.

Proyectó: Franco Jesús Dávila Salazar.
Secretario Ejecutivo OAJD.